

DGEGP INFORMA N° 2192 - EDUCACIÓN ESPECIAL - ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CIERRE DEL CICLO LECTIVO PARA ESTUDIANTES QUE FINALIZAN LA PRIMARIA O LA SECUNDARIA.

Estimados equipos directivos:

En un nuevo paso dentro del plan progresivo de aperturas, les hacemos llegar información sobre cómo serán las **actividades presenciales para alumnos/as que están finalizando la primaria o la secundaria en escuelas de la modalidad de Educación Especial** de establecimientos educativos de gestión privada de la Ciudad. El objetivo es poder brindarles a los/as estudiantes espacios de presencialidad para **acompañarlos/as en el cierre del nivel en lo que resta del ciclo lectivo 2020**.

Estas actividades se realizarán **en las instituciones educativas**, preferentemente al aire libre o en espacios abiertos y con adecuada circulación de aire, junto con las pautas de higiene y seguridad previstas a fin de mitigar el riesgo de contagio de la COVID-19. **El avance de las actividades será gradual y en complemento de la virtualidad**, en **grupos «burbuja» de 10 personas**. La participación de los/as estudiantes será voluntaria.

El **«PROTOCOLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE REVINCULACIÓN, ORIENTACIÓN E INTERCAMBIO Y ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CIERRE DEL AÑO LECTIVO»**, aprobado por **Resolución de Firma Conjunta N.º 4-GCABA-MEDGC/20** (descargar [aquí](#)), establece los procedimientos de actuación dentro de los establecimientos educativos, cuya adecuada implementación deberán garantizar las instituciones. La verificación de las pautas establecidas en el protocolo se realizará a través de Escuelas Seguras, en el marco del desarrollo de las actividades (descargar [aquí](#) la lista de verificación de inspección).

Es importante que la institución tenga a disposición el registro de las personas que integran cada grupo «burbuja». Solicitamos a todas las instituciones informar a el/la supervisor/a del nivel el total de burbujas que estarán funcionando en todas las actividades abiertas en la institución.

Les recordamos que están exceptuados/as de concurrir aquellos/as docentes que se encuentren incluidos/as en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria, quienes deberán tramitar los permisos y licencias que les resulten aplicables.

El procedimiento para solicitar la autorización y apertura para ambos casos en esta nueva etapa es el siguiente, **sin necesidad de que cada institución presente un protocolo específico**:

- Las instituciones educativas deberán enviar la solicitud (descargar [aquí](#) modelo de nota a completar) al email del/de la supervisor/a del nivel de la modalidad desde la cuenta de correo electrónico declarada por el/la representante legal de la institución, firmada de manera ológrafa y escaneada.
- El/la supervisor/a responderá tomando conocimiento y autorizando la apertura por medio de una nota en un plazo no mayor a 48 horas.

Es importante tener en cuenta que las instituciones educativas deberán contar con la correspondiente **declaración de conocimiento y aceptación del protocolo** citado, firmada por el/la responsable de cada alumno/a (descargar [aquí](#) modelo) o por el/la estudiante mayor de edad (descargar [aquí](#) modelo) que asista a las actividades presenciales.

Conforme a las responsabilidades de la jurisdicción para acompañar a las instituciones y brindar **recursos de capacitación**, ponemos a disposición los siguientes, que podrán ser complementados con los materiales y actividades que las escuelas consideren pertinentes:

- Detalle de pautas para las actividades y medidas de higiene y seguridad (descargar [aquí](#)).
- Material con pautas de cuidado personal y de los demás, sugerido para ser enviado a las familias (descargar [aquí](#)).
- Modelos de cartelería con recomendaciones: para ingreso al establecimiento (descargar [aquí](#) y [aquí](#)); para baños sobre el lavado de manos (descargar [aquí](#)); para espacios comunes de mayor circulación como la sala de docentes o los pasillos en los distintos pisos (descargar [aquí](#)); sobre la limpieza de equipos electrónicos (descargar [aquí](#)).
- Cursos autoasistidos sobre el protocolo de limpieza e higiene: para equipos de conducción (ver [aquí](#)) y para personal auxiliar (ver [aquí](#)).

Asimismo la Dirección General de Educación de Gestión Privada ofrecerá charlas virtuales de capacitación, que oportunamente serán informadas. La participación en las diferentes propuestas constituye una parte fundamental de la responsabilidad de los diferentes equipos para el cumplimiento de las pautas de prevención.

Ante casos sospechosos de COVID-19: se debe seguir el protocolo y dar aviso al equipo de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Ciudad para orientación y seguimiento de casos: 11 2825 3719.

El Ministerio de Educación de la Ciudad pone a disposición de todos/as los/as docentes y auxiliares de portería que concurran a las escuelas de la Ciudad con motivo de las actividades presenciales, el **testeo voluntario y gratuito** para detectar COVID-19 **hasta el 27 de noviembre inclusive**. El resultado se entregará en 15 minutos. Quienes estén interesados/as en realizarse la prueba deberán ingresar para sacar un turno en: <https://formulario-sigeci.buenosaires.gob.ar/InicioTramiteComun?idPrestacion=2944> Aquellas personas que tengan síntomas no deberán sacar turno, sino dirigirse a las unidades febriles de alguno de los hospitales de la Ciudad. Les recordamos que quienes hayan padecido de la COVID-19 no deberán realizarse el testeo.

El personal docente y no docente afectado a las actividades presenciales, de las instituciones educativas autorizadas por DGEGP, podrán tramitar el Certificado Único Habilitante para Circulación - Covid-19, ingresando en: www.argentina.gob.ar/circular. Asimismo, los/as alumnos/as que sean convocados para asistir a las actividades presenciales podrán usar el transporte público con un/a acompañante adulta/o. Será necesario sacar el correspondiente permiso, previa carga de los datos de su tarjeta Sube, en ese mismo enlace.

La educación es nuestra prioridad, les agradecemos profundamente su compromiso y esfuerzo para seguir garantizando la continuidad pedagógica y el desarrollo integral de los/as alumnos/as, en todos los con

DGEGP - Ministerio de Educación - Ciudad de Buenos Aires